HABITAT343-TEC-024-26 SU OFICIO 2-2026-13405 INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE OBRA NO 1266 D

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-12871
Fecha: 2026-03-17 08:35:34
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL - "CONREVITALIZATUESPACIO/HABITAT3
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO

From: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO <consorciorevitalizatuespacio@gmail.com>
3/16/2026, 11:47:32 PM
To: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Diego Oliveros <diego.oliveros@habitatbogota.gov.co>, evelin.pena@habitatbogota.gov.co, laura.mantilla@habitatbogota.gov.co
Cc: angela.ramirez@grupoarca.com.co

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Arq Camilo Torres

Director de Operaciones

Bogotá D. C.

REFERENCIA: CONTRATO 1266-2025- GRUPO 1: **" REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1”**

Asunto: INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE OBRA NO 1266 DE 2025

--

COORDINACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO
AV. CARRERA 28 No. 37 – 56 BOGOTÁ D.C.
TEL: 4721130-7048874-7040057 Cel 310 2144320
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Arq Camilo Torres
Director de Operaciones
Bogotá D. C.
Correo: **diego.oliveros@habitatbogota.gov.co**

REFERENCIA: CONTRATO 1266-2025- GRUPO 1: " REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1"

ASUNTO: SU OFICIO 2-2026-13405 INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE OBRA NO 1266 DE 2025

Respetados Señores,

En el marco de nuestras obligaciones contractuales, conforme con lo establecido en el Contrato 1325 de 2025, que en la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, en el siguiente cuadro, se presenta la información con el análisis del estado de cumplimiento por parte del Contratista de los Acuerdos de Niveles de Servicio, en desarrollo del Contrato de Obra de la referencia, conforme con lo establecido en el CONTRATO 1266 de 2025, CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, en relación con el cumplimiento del APENDICE 16 — ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, según lo descrito en el numeral 2. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS), con corte al 28 de febrero de 2026:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA ENTREGA SEGÚN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA ENTREGA REAL	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CÁLCULO SMMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO											
Entrega de las Hojas de vida de la Etapa 1	El CONTRATISTA debe presentar los perfiles del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1, previo a la suscripción del acta de inicio.	Radicación de los documentos a la interventoría	Debe radicarlo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de interventoría con la SDHT.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	2/01/2026	N/A	31/12/2025	$ -	Entrega dentro del plazo	$ -	$ -
Cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como garantía de la ejecución contractual.	Cargue en el apartado respectivo en SECOP II	Debe presentarlas para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la SDHT.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	Concepto fuera de alcance Interventoría	N/A	N/A	$ -	Gestión previa a la firma del Contrato de Interventoría 1325-2025	$ -	$ -
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2											
Reemplazo de la hoja de vida de profesional aprobado para la Etapa 1 y Etapa 2 del contrato.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos del personal a reemplazar para garantizar la continuidad en la ejecución del contrato.	Radicación de los documentos a la interventoría	Dentro de los tres (03) días hábiles después de presentarse la solicitud de reemplazo o la desvinculación del profesional, debe procederse a la entrega de la hoja de vida y documentos de vinculación para aprobación de la interventoría.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	23/02/2026	N/A	20/02/2026	$ -	Entrega dentro del plazo, solicitudes de cambio social, arqueólogo, BIM-Arq	$ -	$ -
Actualización y cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como garantía de la ejecución contractual, cuando se presente alguna modificación al mismos	Cargue en el apartado respectivo en SECOP II	Debe presentarlas para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes de la formalización de la novedad (suscripción, Suspensión, prorroga, inclusión de ítems no previstos, etc.)	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación	11/02/2026	2	13/02/2026	$ 477.347,00	Según SECOP II, cargue el 13-02-2026	$ 238.674	$ 47.450
Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.	El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato.	Entrega del producto, documento o informe subsanado a la interventoría o SDHT.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	25/02/2026	3	pendiente al 28-02-2026	$ 716.020,50	Corresponde a la subsanación solicitada de los documentos de ingreso del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1, mediante oficio HABITAT343-TEC-030-26 del 03/03/2026.	$ 238.674	$ 47.450
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 1 – ETAPA 1)											
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	El CONTRATISTA debe presentar los documentos de ingreso del equipo mínimo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1.	Radicación de los documentos a la interventoría	Un (01) día hábil después de la firma del acta de inicio de la Etapa 1.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	10/02/2026	0	10/02/2026	$ -	Entrega dentro del plazo	$ -	$ -
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables para el seguimiento y control del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación	16/02/2026	N/A	13/02/2026	$ -	Entrega dentro del plazo	$ -	$ -
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	El CONTRATISTA debe realizar las consultas como parte del proceso de planificación del contrato.	Soportes de radicación física verificados y avalados por la interventoría.	Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/02/2026	N/A	17/02/2026	$ -	Entrega dentro del plazo	$ -	$ -

Cabe aclarar que, el SMMLV aplicado por la Interventoría para la estimación del descuento evaluado, corresponde a $1.423.500, es decir, el vigente en el año 2025, correspondiente al año en el cual se llevó a cabo la licitación No. SDHT-LP-001-2025, lo anterior considerando que el Contrato 1266 de 2025, no contempla fórmulas de reajuste, por lo que todos los valores referidos a SMMLV, entendemos corresponden al año de origen del proceso licitatorio.

Agradecemos de antemano la atención prestada, y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ÁNGELA MÁRIA RAMÍREZ SALGADO
Directora de Interventoría
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO